



# *Resolución Ministerial*

*N° 0795-2021-IN*

*Lima, 28 de setiembre de 2021*

**VISTOS**, el Oficio Múltiple N° 000024-2021-DM/MC, del Ministerio de Cultura, y el Proveído N° 004713-2021/IN\_GA del Gabinete de Asesores del Ministerio del Interior, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MC se crea la Comisión Multisectorial, de naturaleza permanente, denominada "Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país", dependiente del Ministerio de Cultura, que tiene por objeto proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para fortalecer el diálogo, la articulación y el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo establece que la mencionada Comisión Multisectorial, está conformada, entre otros, por el/la Ministro/a del Interior, quien cuenta con un/a representante alterno/a; precisa además que, en el caso de la representación alterna de los Ministerios, esta recae en un/a Viceministro/a o un/a Director/a General, o funcionario/a de rango equivalente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0274-2021-IN, se designa al/a la Jefe/a de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio del Interior, como representante alterno/a del Ministerio del Interior, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, creada por Decreto Supremo N° 005-2021-MC;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000024-2021-DM/MC, el Ministerio de Cultura solicita, entre otros, al Ministerio del Interior, la designación o ratificación de su representante alterno ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MC;

Que, estando a los documentos de Vistos, resulta pertinente designar a un nuevo representante alterno del Ministerio del Interior ante la Comisión Multisectorial antes indicada, dejando sin efecto la Resolución Ministerial N° 0274-2021-IN;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al/a la Director/a General de la Dirección General de Seguridad Democrática del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, como representante alterno/a del Ministerio del Interior, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, creada por Decreto Supremo N° 005-2021-MC.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0274-2021-IN.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, a la Dirección General de Seguridad Democrática, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Juan Manuel Carrasco Millones**  
**Ministro del Interior**